	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-14 Código
		01 Versión
	RESOLUCIÓN	15/10/2013 Fecha
		1 de 2 Página

Resolución N° 504 DE 2015
(Septiembre 17)

Por la cual se convoca a concurso interno de méritos a los Estudiantes para desempeñarse como monitores tipo C del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, Norte de Santander

LA RECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Artículo 22, literal j) del Acuerdo 010 de 1993, Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Superior de Educación Rural ISER considera que el proceso de enseñanza aprendizaje comprende una serie de actividades tendientes al mejoramiento integral de individuo mediante el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles. Para coadyuvar al logro de lo anterior, el Instituto prevé un conjunto de incentivos para fomentar el desempeño académico sobresaliente del estudiante, resaltar el espíritu de cooperación en la vida institucional, impulsar la superación deportiva, cultural y científica y facilitar su formación superior.

Que según el Acuerdo 025 de 2015, emitido por el Honorable Consejo Directivo en el Título VIII, Capítulo I y contenido expreso del artículo 122: *"El instituto seleccionara entre los estudiantes que se distinguen por su rendimiento académico y buena conducta, los monitores, docentes, administrativos y de laboratorio, especificando dentro de los párrafos contenidos en el mencionado artículo o siguiente:*

Parágrafo: Los monitores serán de tipo A, B C.

(...)

Monitores tipo c. Son aquellos que realizan trabajos extracurriculares en sitios tales como: Biblioteca, Granjas, Audiovisuales y Medios, Salas de cómputo, oficinas.

Que se hace necesario llevar a cabo la convocatoria para aquellos estudiantes que aspiren a ser monitores tipo C, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No 025 de 2015.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO. Convocar a concurso interno de méritos a los estudiantes regulares del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona para desempeñarse como monitores Tipo C, durante el segundo semestre del año 2015.

ARTICULO SEGUNDO. El proceso de inscripción del mencionado concurso para las monitorías institucionales se abrirá desde las 8:30 horas del día 21 de Septiembre de 2015 y se cerrará el día 25 de Septiembre de 2015 a las 18:00 horas.

ARTICULO TERCERO. Los monitores de tipo C serán seleccionados por concurso teniendo en cuenta los siguientes requisitos y procedimientos señalados en el Artículo 125 del Acuerdo Número 025 de 2015:

- a. Ser estudiante regular del Instituto y cursar por lo menos el tercer (3) semestre académico.
- b. Demostrar mediante documentos, en la Secretaria General que es de bajos recursos económicos.
- c. Tener un promedio ponderado acumulado mayor a cuatro punto cero (4.0) (Selección).
- d. Inscribirse en el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaria General, una vez sea hecha la citación al concurso.

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-14 Código
	RESOLUCIÓN	01 Versión
15/10/2013 Fecha		
2 de 2 Página		

- e. Presentarse a la entrevista. en el día, hora y sitio, fijados por la Secretaría General
- f. No haber tenido sanciones disciplinarias durante su estudio.

PARÁGRAFO PRIMERO. La Secretaría General publicará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cierre de inscripciones la lista de inscritos que cumplieron los requisitos, para ser monitores tipo C, previa verificación de documentos recibidos y citará a entrevista a los seleccionados.

PARÁGRAFO SEGUNDO. De la condición de monitor tipo C se dejará constancia en la hoja de vida académica y se hará la respectiva anotación en los certificados que se expidan al estudiante.

ARTICULO CUARTO. Quien sea seleccionado para una de las monitorias C se compromete a:

- a. Laborar diez (10) horas semanales en horario concertado con el responsable del área donde el monitor quede asignado y el cual informará al profesional de la unidad.
- b. Tener solamente una (1) monitoria
- c. Desempeñarse como monitor solamente en el Semestre Académico en el cual ha sido seleccionado.

ARTICULO QUINTO. Las entrevistas serán realizadas por la Secretaria General de los inscritos que cumplieron los requisitos en acompañamiento del profesional de Talento Humano y Bienestar con la Psicóloga de la Institución, el día veintiocho (28) de Septiembre de 2015 desde las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las doce y treinta del medio día (12:30 m.).

ARTICULO SEXTO. Los resultados de la selección de los monitores serán publicados mediante resolución, en un término no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la culminación del proceso, por el término de un (1) día en las carteleras, página institucional y espacios pertinentes dentro de la institución.

ARTICULO SÉPTIMO. La Secretaria General y la Rectoría evaluarán y definirán el número de **monitores tipo C** de acuerdo a las necesidades institucionales, a la misión institucional, con estricta sujeción al puntaje obtenido por los participantes.

ARTICULO OCTAVO. Contra los resultados de esta convocatoria procede el recurso de reposición presentado y sustentado por escrito ante la Rectora del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona.

ARTICULO NOVENO. A los monitores se les retribuirá mediante el descuento correspondiente al 50% del valor de la matrícula.


PARÁGRAFO. Al estudiante que haya cancelado el valor total de la matrícula o parte de ella se le hará el respectivo reembolso, si es el caso, una vez se haga el cruce de cuentas.

ARTICULO DECIMO. Copias del presente acto administrativo serán enviadas a la Vicerrectoría Académica, Secretaria General, Unidades Académicas, Admisión, Registro y Control Académico.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre de dos mil quince (2015)

La Rectora,


EUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO

Proyectó: Javier Bustos, Vicerrector Académico

Revisó y corrigió: Janeth León, Asesora Jurídica